



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 012 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 18 DE JUNIO DE 2025

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, siendo las 14h00 del día miércoles 18 de junio de 2025, previa constatación del quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, presidida por el PhD. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la Facultad. Asisten los siguientes miembros:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:

PhD. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad, Ph.D. Rosa Suárez y MSc. Denice Muñoz, representantes docentes.

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO:

PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad, MSc. Luisa Peñarreta, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, MSc. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Psicología, MSc. Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa y MSC. Mario Rodríguez, Director de Posgrado.

Orden del Día:

1. Aprobación del Acta No. 011 de la Sesión Ordinaria de 29 de mayo de 2025.
2. Respuesta a impugnaciones de evaluación docente.
3. Lectura de comunicaciones y aprobaciones ad referendum.
4. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del Acta No. 011 de la Sesión Ordinaria de 29 de mayo de 2025.

El Señor Decano pone a consideración el Acta No. 011 de la Sesión Ordinaria de 29 de mayo de 2025, misma que es aprobada sin observaciones.

2. Respuesta a impugnaciones de evaluación docente.

- 2.1.** Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2025-0142-0 de 03 de junio de 2025, suscrito por el PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la facultad, quien remite las Evaluaciones del Desempeño Docente de Directivo de las Directoras de Carrera MSc. Lilian Toro y MSc. Luisa Peñarreta. Al respecto, el señor Subdecano, aclara que en cuanto pudo abrirse el Sistema realizó las evaluaciones a las señoras directoras.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar las evaluaciones del desempeño docente realizadas por el Señor Subdecano a la MSc. Lilian Toro y MSc. Luisa Peñarreta y remitir a las direcciones de carrera para que procedan conforme el cronograma establecido.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 012 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 18 DE JUNIO DE 2025

2.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-CLP-2025-0216-O de 05 de junio de 2025, suscrito por el Dr. Arturo Flores, Docente de la Facultad, quien remite las Evaluaciones del Desempeño Docente de la MSc. Denice Muñoz y MSc. Álvaro Raza.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de las Evaluaciones del Desempeño Docente de la MSc. Denice Muñoz y MSc. Álvaro Raza y remitir dichas evaluaciones a la Directora de Carrera de Psicología Educativa para que proceda conforme el cronograma.

2.3. Se conoce la comunicación No. UCE-FCP-CLP-2025-0214-O de 03 de junio de 2025, suscrito por la MSc. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Psicología, quien dirige una comunicación al señor Decano en el cual indica: en Oficio Nro. UCE-FCP-CLPC-2025-0429-O emitido por la PhD. Cecilia Bravo presidenta del comité de evaluación del desempeño docente 24-25 y en cumplimiento a la resolución de Consejo Directivo, me permito informar que el par evaluador del MSc. Diego Quezada en el grupo BÁSICA PSICOBIOLOGICA fue el MSc. Silvio Fonseca, en tal virtud, se debe solicitar al mencionado docente emita un informe sobre la razón de su evaluación y adjunta documentación de evidencia. Al respecto, la PhD. Rosa Suárez toma la palabra y realiza una aclaración respecto a que el Consejo Directivo tomó la decisión de trasladar la impugnación presentada por el MSc. Diego Quezada al Dr. Duncan Estévez de acuerdo a los listados que tenían la Directora de Carrera, quien respondió a la resolución indicando que él no evaluó al MSc. Quezada, por esa razón se resolvió que la Directora de Carrera se reúna con su equipo y nos presente un informe de a quien le correspondía realmente evaluar, pues resulta que revisado el sistema a quien correspondía evaluar es al PhD. Silvio Fonseca. Con estos antecedentes, desde EL Consejo Directivo se conoce que el MSc. Diego Quezada desistió de la impugnación realizada.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la respuesta realizada por la Dirección de Carrera de Psicología con oficio Nro. UCE-FCP-CLPC-2025-0429-O, mediante el cual informa que el par evaluador del MSc. Diego Quezada en el grupo BÁSICA PSICOBIOLOGICA fue el MSc. Silvio Fonseca y del desistimiento informado.

3. Lectura de comunicaciones y aprobaciones ad referéndum.

3.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SA-2025-0230-O de 05 de junio de 2025, suscrito por la señora Secretaria Abogada, quien comunica que el señor Decano aprobó *ad referéndum* el contenido del oficio No. UCE-FCP-SUB-2025-0144-O, suscrito por el señor Subdecano, quien remite el Protocolo de actos de investidura individual para Examen Complexivo y Proyecto de Investigación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el Protocolo de actos de investidura individual para Examen Complexivo y Proyecto de Investigación de la Facultad de Ciencias Psicológicas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 012 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 18 DE JUNIO DE 2025

- 3.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2025-0143-0 de 04 de junio de 2025, suscrito por la PhD. Rosa Suárez, Coordinadora de la COIF, quien realiza la consulta al Consejo Directivo sobre ¿Cuál sería la característica que debería cumplir la Convocatoria IV de la COIF para Proyectos de Investigación?, siendo que con oficio No. UCE-VIDI-2025-0967-0 del 06 de mayo del 2025 suscrito por la Dra. Myriam Katerina Zurita Solís, PhD, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación da a conocer la RESOLUCIÓN CCO-016-2025 del Comité Científico del 11 de abril del 2025 donde "Autoriza las Convocatorias COIF de Proyectos de Investigación, para ejecución desde el semestre 25-26 siempre y cuando, los proyectos cumplan con al menos una de las siguientes características: 1. Los proyectos de las Convocatorias COIF se financien con fondos de facultades y/o fondos externos; 2. Los proyectos de investigación se interrelacionen con temas académicos y/o de vinculación en función de lo establecido en el modelo de acreditación institucional y de carreras del CACES; 3. Los proyectos sean realizados con redes externas interinstitucionales nacionales y/o internacionales"

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar las 3 características para la presentación de proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Psicológicas, pero en la característica 1 los proyectos de las Convocatorias COIF se financiarán con fondos externos y, 2) Autorizar se realice la Convocatoria IV del COIF de Proyectos de Investigación para la ejecución del semestre 25-26.

- 3.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-CLPC-2025-0469-0 de 10 de junio de 2025, suscrito por la MSc. Luisa Peñarreta, Directora de Carrera de la Licenciatura en Psicología Clínica, quien remite documentación de la señorita Mogollón Claudio Jessica Merari, con número de identidad 1501073470, estudiante legalmente matriculada en el periodo académico 2025-2025, quien solicitó autorización para tomar otras terceras matriculas después de haber agotado tres (3) terceras matrículas que le permite el Estatuto de la Universidad. Además, la señora Directora de Carrera, informa que la Carrera negó el pedido de la señorita Mogollón.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Comunicación e Información (DTICs), un informe respecto a cómo el Sistema le permitió matricularse en este periodo 2025-2025, a la señorita Mogollón Claudio Jessica Merari, sí en abril 2025, no le permitía, para el efecto se remite los antecedentes del caso.

- 3.4. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCP-DEC-2025-0261-M de 09 de junio de 2025, suscrito por la Ing. Mayra Jiménez, Analista de Compras Públicas, quien remite la Guía de procedimiento de Contratación Pública para Ínfima Cuantía y Catálogo Electrónico con las sugerencias incorporadas para revisión y aprobación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 012 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 18 DE JUNIO DE 2025

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la Guía de procedimiento de Contratación Pública para Ínfima Cuantía y Catálogo Electrónico.

3.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-AEPSI-006 de 13 de junio de 2025, suscrito por los señores Yulia Alcocer, Steven Calderón y Alexis de la Cruz, presidentes de la asociaciones de estudiantes de las 3 carreras de la Facultad, quienes han dirigido una comunicación al señor Rector, Vicerrectores de la Universidad, manifestando su desacuerdo con la administración actual y refiriéndose a la designación de nuevas autoridades, además indican haber realizado un proceso de levantamiento de una encuesta abierta al estudiantado, generado mediante ingreso por correo institucional, utilizando una muestra aleatoria con más de 300 estudiantes de todos los semestres y carreras, de cuyos resultados de la 6 preguntas formuladas, indican que es una manifestación contundente frente a la actual administración que no puede pasar desapercibida, Finalizan indicando que el informe es un llamado claro y respetuoso en la decisión trascendental, como la designación de decano o decana.

4. Varios

El señor Decano solicita que los temas varios que se iban a tratar en esta sesión se planteen en la siguiente sesión, en razón que, en este punto no contamos con quórum.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:10.

Ph.D. Luis Landeta Bejarano
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Marcia Singaña Figueroa
Secretaria Abogada (E)